



Oficio Nro. TCC-0159-2018

Cuenca, 13 de marzo de 2018

Asunto: Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de Febrero de 2018.

Ingeniero
Hugo Marcelo Cabrera Palacios
Alcalde del Cantón Cuenca
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA
En su Despacho.

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a Usted; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.007 DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, y la Resolución No. SG-071-2017 emitida por su Autoridad, me permito certificar el cumplimiento de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), correspondiente al mes de Febrero de 2018; como sustento adjunto al presente la *"Plantilla homologada para calificación del monitoreo a la información pública; Febrero 2018"*

El Comité de Transparencia del GAD Municipal del cantón Cuenca, en sesión realizada el día viernes 09 de marzo de 2018, analizó y aprobó la información contenida en las matrices homologadas para el cumplimiento del Art. 7 de la LOTAIP, correspondiente al mes de Febrero de 2018, y autorizó su publicación en el link de Transparencia del Portal Web del GAD Municipal del cantón Cuenca; además aprobó el presente informe.

De conformidad con la planilla de autoevaluación, emitida por la Defensoría del Pueblo, se obtuvo un porcentaje del 100% de cumplimiento en dicho mes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Esteban Xavier Segarra Coello
JEFE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN (E)



cuenca
GAD MUNICIPAL

JEFATURA MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Oficio Nro. TCC-0159-2018

Cuenca, 13 de marzo de 2018

Anexos:

- Plantilla homologada para calificación del monitoreo a la información pública; Febrero 2018.pdf

NUT: IMC-2018-21151

jm/stc



DE TRANSPARENCIA Y
CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Cuenca, Ecuador
www.cuenca.gob.ec

Jefatura de Transparencia y Control
de la Corrupción GAD de Cuenca
transparencia@cuenca.gob.ec

PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP					
Institución Monitoreada:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA			
Máxima Autoridad:		Ing. Marcelo Cabrera Palacios			
Página web que se monitorea:		http://www.cuenca.gub.ec/			
Área de la información que se monitorea:		Inf-18			
Fecha del monitoreo:		8/3/2018			
Líteral / ítem	Variable de información	Puntaje asignado al íteral / ítem	Periodicidad del íteral	Cumplimiento del íteral / ítem	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
1. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	2,00	Mensual	2,00	
a) 2	Base legal que la rige	2,00	Mensual	2,00	
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	2,00	Mensual	2,00	
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	2,00	Mensual	2,00	
b) 1	Directorio completo de la institución	5,00	Mensual	5,00	
b) 2	Distributivo de personal	5,00	Mensual	5,00	
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	10,00	Mensual	10,00	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	10,00	Mensual	10,00	
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes	2,00	Mensual	2,00	
f1)	Formularios o formatos de solicitudes	2,00	Mensual	2,00	
f2)			Mensual		
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución	5,00	Mensual	5,00	Justificación Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	5,00	Mensual	5,00	
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	10,00	Mensual	10,00	
j)	Unidad de empresas y personas que han incumplido contratos	5,00	Mensual	5,00	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	10,00	Mensual	10,00	
l)	Contratos de crédito externos e internos	4,00	Mensual	4,00	
m)	Mecanismos de emisión de cuentas a la ciudadanía	5,00	Mensual	5,00	
n)	Múltiples informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional	10,00	Mensual	10,00	
o)	Hombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	4,00	Mensual	4,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		100,00		100,00	
APLICACIÓN DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL LITERAL					
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la función judicial y el Tribunal Constitucional	-10,00	Mensual	0,00	
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,00	Mensual	0,00	
r)	Publicación de los indicadores e información relevante del Banco Central	-10,00	Mensual	0,00	
s)	Publicación de las resoluciones, actos de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local	-10,00	Mensual	0,00	
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 14	La Asamblea Nacional publicará los textos completos de todos los proyectos de ley asignados a cada Comisión	-10,00	Mensual	0,00	
Art. 15	El Consejo Nacional Electoral publicará los montos entregados y gastados en cada campaña electoral	-10,00	Anual	0,00	
Art. 16	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados	-10,00	Anual	0,00	
Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal t), tendrán la disminución de la puntuación total obtenida en la calificación de los literales desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el casillero denominado "cumplimiento del íteral / ítem", según el estado en el que se encuentre la información publicada.					
2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA					
1.	Respuesta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al área: CONTACTOS	2,00	Mensual	2,00	
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,00	Mensual	2,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,00		4,00	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA		100,00			
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA		Dr. Esteban Segarra Cevallos			

PUNTAJE	VALIDACIÓN POR ÍTEM
2	a)1, a)2, a)3, a)4, a)5
4	b)1, b)2
5	b)1, b)2, g)1, g)2, j)1, m)
10	c)1, d)1, h)1, n)
Si no publica ningún tipo de información y/o el casillero se encuentra en blanco, sin incluir nota aclaratoria, tiene calificación de 0.	
Si no publica ningún tipo de información y tiene nota aclaratoria la calificación equivale al puntaje asignado en la tabla.	

Parámetros calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)	
2,00	Si contesta al mismo día
1,00	Si contesta al día siguiente
0,50	Si contesta dentro de la semana

CALIFICACIÓN OBTENIDA POR:	
Información completa	100% del puntaje asignado
Información desactualizada	50% del puntaje asignado
Información incompleta	25% del puntaje asignado
Sin información	0% del puntaje asignado

PUNTAJE	CALIFICACIÓN ACCESIBILIDAD WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO:
	Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria
7,00	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma INEN ISO 40500 y su Reglamento: (descripción discapacidad sensorial: auditiva, visual y de lenguaje; descripción de imágenes y sustitución de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantallas para convertir contenidos en sonidos para atender la discapacidad visual; lengua de señas para a discapacidad auditiva; fotosensibilidad; traducción fichas contenidos acceso información pública para a población indígena, u otros).
1,00	Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria.
0,50	Publica una nota aclaratoria indicando que no cuenta con ningún proceso de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria.